



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00992584- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El informe referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondiente al año 2024, elevado por la Dirección de Personal de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 90º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 366/06; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2024, a los ex agentes nodocentes de esta Facultad, que se mencionan a continuación y con los días que se consignan:

| Apellido y Nombre | Legajo | Licencia a liquidar |
|-------------------------------|--------|---------------------|
| Casique Ayala, Cristian Jesús | 59.653 | ocho (8) días |
| Fissolo, Clara | 60.637 | catorce (14) días |
| Lladós, Gabriela Miriam | 41.201 | seis (6) días |

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.